¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 18 DE MAYO DE 1843. No. 5,893.

AVISO.

SE desea alquilar para una familia extranjera una casa chica, que no diste mucho de de la Plaza de la Victoria. La persona que tenga una, y quiera alquilarla, puede dejar una esquela en esta imprenta, con las iniciales F. G. que inmediatamente será atendida.

m15 -6p.

Mudanza de domicilio.

Henrique y Jorge Dowse, han mudado su casa de Comercio del No. 32 calle de Chacabuco al número 85 calle de Potosí. m4 15p

Removal.

Henry & George Dowse, have removed their House of Business from No. 32 calle de Chacabuco to No. 85 calle de Potosí. m4 15p

SASTRERIA
DE
J. A. MAYER.

EN dicha sastreria calle de Cangallo núm. 50, frente al Teatro Argentino, se hallará un surtido completo de paños ingleses y franceses de todos colores y de la mejor calidad; casimires elásticos de mucho gusto, paño ancho para poncho, paño de castor ó piloto, por piezas, y por varas de 28 á 45 pesos, igualmente paño negro y azul á 34 y 36 pesos vara y por pieza algo mas barato, rasos para chalecos &c. &c.: todo se ofrece trabajarlo á la última mo-da y á precios sumamente bajos. m9—1mc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE VENDE una casa en la calle de Corrientes núm. 279 y 282. En la misma casa hay un almacen de comestibles y bebidas, en medio cuarto de tierra completo y 2 varas mas de fondo, con 8¾ varas de frente: tiene seis piezas lugar, cocina y pozo de balde, un hermoso parral de 25 varas de largo con columnas de ladrillo y los tirantes de fierro; las uvas son esquisitas y tempranas, á mas una quintita para sembrar con dos higueras, bien cercada, tiene dos ventanas de reja á la calle, todas las piezas son buenas hechas á todo costo y á la moderna: la persona que se interese en comprarla puede traer alguna persona inteligente para ver lo que puede valer.

m16 15 p.

Aviso Nuevo.

SE necesita un jóven para mozo de tienda de 15 á 18 años de edad; teniendo éste quien responda de su buena conducta, puede ocurrir calle de Federacion al lado del No. 140. Será escusado de hacerlo sino tiene quien garantice su conducta. m16 6p

Rapé frances superior,

RECIEN llegado se vende á 26 pesos libra, y 13 id. la media libra. Calle de la Catedral núm. 60 frente al Banco.

Tambien chinelas y camisetas de punto de lana de Stransburgo.

a3—8p.

Aviso interesante.

EN la Relogeria calle de Cangallo No. 39, del Teatro Argentino media cuadra para el campo, hay de venta relojes grandes ingleses de caja de ocho dias de cuerda con campana: igualmente los hay de sobre-mesa, relojes de bolsillo de oro, de plata y de todas calidades. Tambien se compone toda clase de relojes, cajas de música &c., á los precios mas acomodados.

m4 15p

Instrumentos de cirugía.

EN el almacen de Nuttall, M' Cann y Ca., calle de la Piedad No. 140, se halla un surtido de instrumentos de cirugía los mas finos, y de invencion mas moderna. m10 15s

¡Viva la Confederacion Argentina!
Libros ultimamente llegados á la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra.
Calle de Potosí N. 28.

OBRAS ELEMENTALES, INSTRUCCION Y RECREO.

Garantia en el comercio de animales domesticos, 1 tomo Valls, relaciones comerciales, 1 t., De la España y de su dominacion, 1 t., Boletin de instruccion pública, 1 t, Filosofia moral, 1 t. Sobre América, 1 t., Maestro de escuela, 1 t., Siembras y plantios, 1 t., Coleccion de novelas, 8 t., Juanita ó la inclusera, 1 t., Cabarrús, cartas, 1 t., Guia de las madres. 1 t., Aventuras del jóven valenciano, 2 t., Bordas, gramática italiana, 1 t., Veladas de la cabaña, ó tardes de la granja, 4 t., Cristina ó la Luisiana, 1 t., Walter Scot, Wostoc, ó el caballero, Jandet, teneduria de libros, 1 t., Diccionario de mitologia ó de la fábula, 2 t. Galateo español, 1 t., El Mundo moral, 3 t., Bufon de los niños, 1 t., Biblioteca de damas, 2 t., Cooper, los Mohicanos, 2t., Cooper, el piloto, 2 t., Felix y Paulina, 1 t., Desafio de Barleta, 2 t., El por qué de todas las cosas, 1 t., Eduardo, ó la guerra civil, 1 t., Marbel, ó el agugero en el codo, 1 t., Cartas de Helcodoro á Napoleon, 4 t., Irene y Clara, 2 t., Nuevo Rovinson, 2 t., El héroe de abisinia, 2 t., Arlincour, la Hortelana, 2 t., Id. el cervecero rey, 2 t., Id. doble reinado, 2 t. El divorcio, ó Elisa, 1 t, Say, los hombres y la sociedad, 1 t., Gil Blas de Santillana, con las observaciones de Llorente, 4 t., Alfieri, filosofia, 4 t., Hufeland, arte de prolongar la vida, 1 t., Victor Hugo, N. S. de Paris, 3 t., Victor Hugo Han de Islandia, 2 t., Bellezas del Telémaco en cuatro lenguas, Cartas á El pidio, 1 t., Un viage en diligencia, 1 t. Quevedo, obras escogidas, 4 t., Lorenzo ó los prometidos esposos, 3 t., Huérfanos de la Aldea, 3 t., Guia veterinaria, 4 t., Manual del Naturalista, 1 t., Bellezas de las mugeres, 1 t., Astolfo, ó los viages, 2 t., Manual del Quijote, 1 t., Conde de Duglas, 1 t., Los prisioneros, 1 t., Educacion práctica, 1., Bulzac, Padre Goriot, 2 t., Nigromántico megicano, 2 t., Manual de curiosidades, 1 t., Galeria fúnebre, 12 t., San Simoniano, 2 t., Manual del sacamanchas, 1 t., Nuevos secretos, 1 t., Anales de nuevos descubrimientos, 2 t., Amantes de Teruel, 2 t., Homicida

Historia.

Blanqui, historia de la economia politica en Europa, 1 t., Historia sagrada t David penitente, 1 t., Historia del proceso de la Reina de Inglaterra, 2 t., Memorias sobre Fernando 7.° rey de España. 3 t., Los Borbones de España y los de Goitz, 1 t,

Ciencias y Artes.

Herpin, recreaciones químicas, 2 ton, Lecciones de fisica esperimental aplicadas á la medicina y á las artes, 1 t., Richard, botánica y fisiologia vegetal, 2 t. Lorenzo, de arquitectura, 2 t., Escuela de arquitectura, 1 t., Pueblo médico, 1, t., Catecismo de agricultura, 1 t., Gerber recetas médicas, 2 t., Materia médica, 1 Compendio de farmacologia, 2 t, Manual de medicina práctica, 4 t.,

Obras de Religion, predicables y moral.

El catequista en el púlpito, obra utilisima á los ministros de las almas, 2 t., Triunfos de la castidad, 1 t, El Ministro de Jesucristo, 1 t, Conferencias eclesiásticas de la diócesis de Angers, celebradas de órden de los SS. Obispos de aquella diócesis, Larraga, Teologia moral, 1 t., Vida del Papa Pio 7.° 2, Manual de piadosas meditaciones, 1 t., Temporal y eterno, 1 t., Nuevo devocionario, 1 t., Semana Santa, 1 t., Diario Sagrado, 4 t., La religion fuente de felicidad, 2 t., Jaen, de la confesion, 1 t., método para hablar con Dios, 1 t., Ribadeneyra, de la tribulacion, 1 t.. Granada de la meditacion, 1 t., Camino del cielo, 1 t., Memorial de la mision, Vida de San Antonio, 1 t., Pastor de noche buena, 1 t.,

Poesía, Teatro.

Leon Burcart, comedia, El Puñal, comedia, Fray Fulgencio, comedia, D. Juan de Marana, comedia, Teatro de los niños, 1 t., Poesias de Iglesias, 3 t., Arolas poesias caballerescas, 1 t, El no de las viejas, comedia, Poesias de Mora, 1 t., Poesias de Moratin, 1 t., Poesias de Lope de Vega, 1 t., Pensil de las musas 1 t., Poesias escogidas, 4 t., Melendez, poesías, 3 t., Príncipe, poesias, 2 t, Rementeria, poesias, 1 t., Gutierres, poesias, 1 t.,

Legislacion civil y eclesiastica.

Prontuario alfabético de legislacion y práctica, 1 t., Sanchez, foro español, 2 t., Manual del criminalista, 1 t., Cabalario, derecho canónico, en castellano 3 t., Compendio del Febrero, 2 t., Bentham, pruebas judiciales, 2 t., id., penas y recompensas, 2 t., id., ciencia de la moral, 2 t., id., principios de legislacion, 3 t., Filangieri, ciencia de la legislacion, 1 t., &c. &. &.

NOTA—En el mismo establecimiento se encuentra un surtido completo de cosas de gusto y todos los articulos necesarios para escritorio. Calle de Potosí N. 28. o10—15s.

Mudanza de domicilio.

D. Juan Moine, tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público en general, que ha trasladado su Sastrería de la calle de Representantes á la de la Catedral No. 46 esquina conocida por de Haedo. m5 1mp

Exmo. Sr—

¡VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835 y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Ministerio de Hacienda, por los haberes de Setiembre último, ya por hallarse suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan, como tambien por ser conforme la suma de 1,933 pesos 1 real que se dá distribuida, con la del cargo formado al habilitado D. José M. Sagasta Noviembre 9 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Diciembre 20 de 1842.

Aprobada, vueva á la contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Se halla conforme y arreglado esto pago verificado á los empleados en el archivo general por los sueldos del mes de Setiembre último, y la cantidad de 433 pesos 2 reales que se dá distribuida conforme con la del cargo formado al habilitado D. Benedicto Maciel: en su mérito, puede V. E., siendo servido, prestarlo su aprobacion. Noviembre 9 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza

Buenos Aires Diciembre 20 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE—

Exmo. Sr—

No tiene la Contaduría reparo en que V. E., si fuere servido, le dé á esta cuenta su aprobacion, superior por que el pago verificado á los empleados en el Museo por sus haberes del mes de Setiembre último, se encuentra debidamente comprobado, y la cantidad de 216 pesos 5 reales distribuida, conforme con la del cargo formado al habilitado D. José María Reybaud, y lo queda chancelado. Noviembre 3 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Diciembre 20. de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE—

Exmo. Sr—

Puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Crédito Público por sus sueldos del mes de Setiembre último, en razon de hallarse debidamente comprobada y ser conforme la suma de 1,179 pesos 6 reales que se dá pagada, con la del cargo formado al habilitado D. Francisco A. Sempol; y le queda chancelado. Noviembre 12 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Diciembre 20. de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE—

Exmo. Sr—

Exmo. Sr—

Esta cuenta de gastos menores de la Biblioteca pública en el mes de Setiembre, se encuentra debidamente comprobada en la inversion que asciende á 50 pesos, suma igual á la que recibió de la Tesorería General el habilitado encargado de aquellos D. José M. Gonzales Esquibel: en mérito de todo, puede V. E., si fuere servido, darle su superior aprobacion. Noviembre 12 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduria.

Rubrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Hacienda en el mes de Setiembre último, se halla debidamente comprobada en la cantidad de 20 pesos á que asciende el gasto dicho, la que rebajada de 139 pesos cargo que resulta al habilitado encargado de aquellos, han quedado sobrantes 119 pesos que se encuentran cargados por primera partida en la cuenta de Octubre, por todo lo que, puede V. E. si lo tiene á bien prestarle á esta su aprobacion superior. Noviembre 12 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Diciembre 20 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE—

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de rancho en el mes de Setiembre último, de la Compañía de Artilleria de Plaza de Buenos Ayres, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada en la cantidad de 425 pesos, á que asciende el gasto expresado, y siendo conforme esta suma con la que recibió el Sargento Mayor Comandante de dicha Compañía D. Fernando Abramo, no tiene la Contaduría reparo en que V. E., si fuere servido, lo preste su aprobacion. Noviembre 14 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842.

Aprobada, vuelva á la contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en el Resguardo por los sueldos vencidos en el mes de Setiembre último, en razon de hallarse debidamente comprobada con los documentos número 1 á 32 que la acompañan, y ser conforme la suma de 8,274 pesos 3 reales que se dá distribuida con la del cargo formado al habilitado D. Juan J. Fernandez. Noviembre 14 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Diciembre 20 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE—

Exmo. Señor—

Puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en el Tribunal de Comercio por los sueldos del mes de Setiembre último, no solo por hallarla debidamente comprobada, sino tambien por que la suma de 650 pesos que se dá distribuida, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez, y le queda chancelado. Noviembre 16 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Diciembre 2.° de 1842.

Aprobada, vuelvv á la Contaduría

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE—

Exmo. Sr—

Examinada por la Contaduría esta cuenta del Batallon Restaurador correspondiente al mes de Setiembre próximo pasado, se halla debidamente comprobada con los 6 documentos que la acompañan, en la suma de 10,495 pesos, de modo que siendo el cargo de el 10,595 pesos resultan sobrantes 100 pesos que han sido enterados por el Comisario Pagador D. Angel Sanchez á la Caja de Depósitos: en mérito de todo, puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion superior. Noviembre 16 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Diciembre 20 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

La Contaduría ha examinado esta cuenta del pago verificado á los empleados en los Juzgados de 1.ª Instancia, y demas subalternos, por los sueldos devengados en el mes de Setiembre del corriente año, y no ha tenido observacion que hacerle, ni reparo que oponerle; por que la distribucion se halla debidamente comprobada con los documentos de su referencia núm. 1 á 28, en la cantidad de 5,438 pesos 5 reales, suma igual á la del cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez, y le queda chancelado: por todo lo expuesto, no tiene inconveniente la Contaduría en que V. E., si fuere servido, le dé su aprobacion superior á esta cuenta. Noviembre 16 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1843.

Aprobada, vuelva á la contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Señor—

La Contaduría encuentra debidamente comprobada, con los documentos que la acompañan; esta cuenta del pago verificado á los empleados en la Defensuría General de Pobres y Menores, por el haber vencido en el mes de Setiembre del corriente año: la cantidad que se dá distribuida asciende á 491 pesos 5 reales que con 100 pesos devueltos á la Caja de Depósitos, sueldo del escribiente en la oficina de dicha Defensuría que se halla vacante, hacen el total de 591 pesos 5 reales, cargo que resultaba al habilitado D. Francisco Lopez, por lo que habia recibido de la Tesorería General, y le queda chancelado en mérito de todo, puede V. E., siendo servido, prestarle á esta cuenta su aprobacion superior. Noviembre 18 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842.

Aprobada, vuelva á la contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Se encuentra debidamente comprobada esta cuenta de pago al Escuadron de Lanceros del Regimiento núm. 3.° de Campaña, por sus haberes en el mes de Setiembre de este año en la suma de 3,356 pesos 3½ reales, de modo que sumando el cargo de ella 3,376 pesos 3½ reales ha quedado el sobrante de 20 pesos que fueron esterados en la Caja de Depósitos: en virtud de todo, la aprobacion ningun reparo ofrece y puede V. E. siendo servido dársela. Noviembre 18 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 20 de 1842.

Aprobada, vuelva á la contaduria.

Rúbrica de V. E—

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 16 de Mayo de de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 15	82,843 ½	178 7⅜	605,237 1	1,986	10,603 1	491,900	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoría	20,836	......	176,645 3					
Letras vencidas y cobradas	9,699 3							
Liquido de letras descontadas al 1½ p. %	45,792 1							
	159,170 4½	178 7⅜	781,882 4	1,986	10,603 1	491,900	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA								
Billetes renovados						5,900		
Premio	299							
Letras cobradas			6,699 3					
Letras descontadas — Líquido			45,792 1					
Letras descontadas — Descuento			2,727 7					
Continuacion de la Lista Militor de Abril.								
Plana Mayor del Norte	1,890							
Regimiento núm. 4 de Campaña	3,263 2½							
Idem núm. 6 de id.	51,623 1							
Defensores de S. Nicolas	690							
Artilleria de idem	160							
Idem del Fuerte Federacion	318							
Dragones de id.	782 4							
Guarda-costas del Norte	732							
Asignaciones de la Division del Coronel Hidalgo	4,466							
Patrones y marineros á las órdenes del General D. Lucio Mancilla	3,600							
Carpinteros idem id.	3,900							
A D. Pedro M. Villarino y D. Remigio Gonzalez Moreno para gastos de su comision	16,675 7							
Al Canonigo D. Felipe Elortondo y Palacios para id. de id.	6,000							
Existencia	64,770 6	178 7⅜	723,663 1	1,986	10,603 1	486,000	4,385,600	1,597,473 7¼
	159,170 4½	178 7⅜	781,882 4	1,986	10,603 1	491,900	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 16 de Mayo de 1843.

DEBE.	Moneda corriente	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia de ayer.. De comisos y multas		809 4	......	......
Exist'cia de ayer.. Del Estado		......	......	3
Entrada	520 4	......	176,645 3	
Salida	16,410 3			
Puerto	1,176 2			
Contribucion	1,492 7			
Alquileres	986			
Grado	250			
Comisos		80 3		
	20,836	889 7	176,645 3	3

HABER	Moneda corriente,	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	20,836	......	176,645 3	
Existencia	......	889 7	......	3
	20,836	889 7	176,645 3	3

Buenos Ayres, Mayo 16 de 1843.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MAYO 18 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

(*Continuacion.*)

La circular del 1.° de Abril resalta, pues, por su perfecta conformidad á los principios del Derecho de Gentes, à la práctica de las naciones civilizadas, y al uso vigoroso que el Gobierno de S. M. B. siempre ha considerado justo hacer de sus derechos no solo en la guerra contra rebeldes sino tambien en la guerra entre naciones—

Aun cuando asi no fuera, nadie puede reconocer en el Comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en estos mares el carácter diplomático de que carece para discutir la extension de los derechos de la Confederacion y del Estado Oriental en una guerra contra los mas pérfidos feroces rebeldes—

Sin presentar hasta hoy el Comodoro Purvis otras credenciales que los cañones, ni otros medios de reclamaciones ó negociacion que una súbita, insólita y cruel ruptura de hostilidades, se ha arrojado á entorpecer por la fuerza el ejercicio de los derechos del Gobierno Argentino y de la Autoridad legal del Estado Oriental en la guerra contra los rebeldes salvages unitarios—Ha desconocido el carácter legal del Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, y se ha arrogado altos derechos que distan mucho de pertenecer al mismo Gobierno de S. M. B.—Se ha erigido en Juez en esta contienda, cuando su propio Soberano carece del derecho de dirimirlo; "porque como dice Wattel, siendo las naciones libres è independientes á cada una debe dejarse la posesion pacífica de aquella libertad que le concedió la Naturaleza (1)—"

Por ese derecho primordial de las naciones, asi como del hombre naturalmente, "á cada nacion pertenece juzgar lo que exige de ella su "conciencia, lo que puede ó no puede, lo que la conviene ó no hacer, "y decidir de lo que le ordena su deber, SIN QUE NINGUNA "OTRA PUEDA OBLIGARLA A OBRAR DE UN MODO "DETERMINADO, PORQUE SI LO HICIESE ATENTA"RIA A LA LIBERTAD DE LAS NACIONES (2)—"

Por ese derecho sagrado que ninguna nacion puede renunciar sin destruir su condicion independiente, "en calidad de persona moral y "libre como expresa Klüber, jamas debe servir de instrumento à "las miras de otros Estados, ó reconocer voluntad ó influencia al"guna extrangera (3)—"

(1) Wattel Prelim. al Derecho de Gentes Par. 15—
(2) Wattel Prelim. al Derecho de Gentes Par. 16—

En virtud del mismo derecho fundamental, inherente á todas las naciones, recíproco, é idéntico, "á ninguna nacion extrangera perte"nece erigirse en Juez de otro ni obligarle á mudar cosa alguna (4): "ni arrogarse el derecho de intervenir en sus negocios interiores "(5); pues que todas las naciones son naturalmente independien"tes unas de otras, y no reconocen autoridad, Gefe ni Superior que "no sea el propio (6)—"

Las circunstancias particulares de un Estado, ó su debilidad relativa, en que únicamente ha confiado el Comodoro Purvis para invadir los derechos de las dos Repúblicas, y atropellar la razon y la civilizacion de la América, no infieren la menor mengua á ese derecho de libertad natural de las naciones, en que reposa el sistema político del Mundo—

"La fuerza ó la debilidad no causan en este punto diferencia algu"na (7)—"

"La fuerza ó la grandeza no pueden establecerla; porque las disposi"ciones y derechos respectivos de los pueblos son iguales; esta "igualdad se identifica con su libertad política; y LAS NACIO"NES QUE SE PRECIAN DE JUSTAS Y LIBRES NO PUE"DEN DESCONOCER ESTA IGUALDAD NI SUFRIR QUE "sea hollada (8)—"

Así como en el estado de la naturaleza no hay esclavos entre los particulares, del mismo modo no los hay entre los Estados Soberanos (9)—

Su antigüedad, poblacion, dilatado territorio, poder militar, continental ó marítimo, forma de constitucion, y consideraciones de que gozen, son calidades accidentales que no alteran la validéz y santidad de ese derecho primordial—

El Comodoro Purvis en sus procedimientos ha usurpado derechos que no posée el mismo Gobierno de S. M. B.; y al erigirse por el abuso de la fuerza en Juez del Gobierno Argentino y de la Administracion legal del Estado Oriental, al aliarse á los rebeldes salvages Unitarios infractores de todas las Leyes primitivas de la Naturaleza y de la Sociedad, ha acometido en los derechos sagrados de estas dos Repúblicas la libertad de que gozan todas las naciones independientes del Mundo, y aquella moralidad conservadora de los pueblos que deben observar religiosamente los Gobierno contra la rebelion por un principio de justicia y de conveniencia —

(3) Kluber Deroit des Gens Modern. &c. Sec. 1.ª Tit. 1.° Cap. 2.° Par. 45.
(4) Wattel Lib. 2.° Cap 4.° Par. 55—
(5) Kluber Sec. 1.ª Tit. 1.° Cap. 2. P. 51—
(6) Reyneval Lib. 2.° Cap. 1.° Par. 1.°—
(7) Wattel Preli Par. 18—
(8) Fritot Espiritu del Derecho Part. 1.ª Cap. 2.° Tit. 1.°—
(9) Non Dantur gentes a natura serve.
Véase Hutcheson—System of moral Philosophy B. 3, Ch. 10, P. 14—

No se oponga que el Gobierno de S. M. B. por el hecho de haber mediado en la Convencion de Paz entre la Confederacion Argentina y el Imperio del Brasil puede reclamar un derecho que lo niega la Ley de las Naciones—No se objete que la Francia se ha hecho responsable de la Independencia de la República Oriental—Ni se diga que el Brasil tiene deberes que le liguen en favor de la intrusa Administracion del usurpador Rivera—

Aun cuando estos menguados sofismas de los salvages Unitarios no fueran tan evidentes, aunque tuviesen el carácter de razones sólidas, siempre preguntarian la Confederacion, el Estado Oriental, la América, el Mundo civilizado y los propios Gobiernos de Francia y del Brasil, si el Comodoro Purvis representa al Gobierno de S. M. B., si es el Plenipotenciario del Gabinete de las Tuillerias, si ha recibido alguna investidura diplomática del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, y si en cualquiera de estos casos son sus instrucnes reducidas á romper una guerra y formar alianza con los rebeldes, sin prévias explicaciones ni género alguno de reclamos ó negociaciones plausibles, y todo ello en oposicion á todos los principios y contra el espíritu y tenor de los dos pactos solemnes de que quieren abroquelarse los rebeldes salvages Unitarios despues de haberlos conculcado con alevosía é ingratitud atroz—

La Gran Bretaña fué la Potencia Mediadora en la Convencion de Paz del 27 de Agosto de 1828 entre el Imperio del Brasil y la Confederacion Argentina—Esta circunstancia recomienda sus buenos oficios para la terminacion de la guerra que entonces sostenian la República y el Imperio; pero no le confiere derecho alguno—La *mediacion* no es *garantía*—El Gobierno de S. M. B. *medió* en la Convencion preliminar enunciada pero no la *garantió*—

"Cuando dos potencias beligerantes, dice Reyneval, que desean igual"mente la paz, temen, ó por una falsa vergüenza ó por no manifes"tarse, el hacerse por sí mismos proposiciones, recurren á una po"tencia neutral, la que les sirve de intermedio para sus comunica"ciones, y aun añade sus *consejos* para reconciliarlas; de este mo"do, reconocida por ambas partes hace los oficios de *mediadora*, y "muchas veces los ofrece por sí misma (10)—

"La diferencia entre un mediador y un árbitro consiste en que un árbi"tro dá una verdadera sentencia obligatoria, y el mediador sola"mente *dictámenes y consejos que las partes pueden admitir ó dese"char*—Muchas veces la mediacion no es mas que una simple for"malidad que se adopta al principio para empezar á tratar, y que se "continúa despues únicamente por miramiento al Mediador (11)—

"Sin una estipulacion expresa ni el *mediador* ni el *árbitro* pueden salir "*garantes.*" (12)—

Sabido es que una tercera potencia puede por sus *buenos oficios* interceder cerca de las partes interesadas, á efecto de inducirlas á concluir un Tratado, ó á entrar en negociaciones para celebrarlo—

Estos buenos oficios se prestan ó espontaneamente, ó á peticion de una de las dos partes, ó en virtud de una promesa dada (13)—

Su aceptacion puede reusarse, si han sido ofrecidos espontaneamente, pero no cuando de antemano se han comprometido los beligerantes á aceptarlos, como en la paz de Bàle entre la Francia y la Prusia en 1795 (14)—

Es tambien *Mediador* el Soberano que *en las negoiacciones de un Tratado presta consejo ó socorro á las dos partes* como medio de conciliacion (15)—

La mediacion no existe sino *por el consentimiento de los beligerantes* y del Mediador, y el primer deber de este es la *imparcialidad*, como puede verse por la Convencion entre la Francia y el Austria sobre la mediacion para la paz, firmada en Dresde el 30 de Junio de 1813—

LA MEDIACION, en fin, NO CONFIERE EL DERECHO NI IMPONE LA OBLIGACION DE GARANTIR EL TRATADO CONCLUIDO, NI PUEDE PROMETER ESTO EL MEDIADOR (16)—

La *garantía* es un acto de naturaleza diferente que confiere otros derechos é impone diversas obligaciones—

Por la *garantía* propiamente dicha, un Estado promete prestar socorro á otro, en el caso que este sea dañado ó amenazado de perjuicios en el ejercicio de ciertos derechos, por el hecho de una tercera potencia (17)—

Es mas usada en los tratados de paz; y en el sentido general comprende todos los Tratados cuyo objeto es asegurar la ejecucion de un otro Tratado (18)—

Cuando se contrae á asegurar la inviolabilidad de un Tratado, forma siempre una obligacion un Tratado accesorio, aun cuando haya parte del acta de la Convencion principal—

Estos principios universales presentan una aplicacion práctica en toda su diversidad de casos y circunstancias en el modo como fué garantida la paz de Dresde en 1745, la de Aix-la-Chapelle en 1748, la de Teschen en 1779, la de Tilsit en 1807, y el notable pacto de la Haya en 1659 entre la Francia, la Gran Bretaña y las Provincias Unidas de los Paises Bajos para garantir mutuamente la paz entre la Suecia y la Dinamarca—

Y ¿cual es es el Tratado de *garantía*, el pacto accesorio ó integrante de la Convencion de Paz entre el Brasil y la Confederacion?—La Gran Bretaña fue *mediadora*, y no garante de este pacto—

Y si el Gobierno de S. M. B. ni por Derecho de Gentes, ni por Convenciones ó pactos, ni de otro modo, tiene título alguno para intervenir, ¿cuáles serán los que puedan asistir á un Comandante de sus fuerzas navales sobre las costas de Amèrica?—

¿Será el derecho de la fuerza, de la crueldad y de la ingratitud?—¿Será ese abuso inhumano del fuerte hácia el débil contra el que se levantaron estos pueblos libres para no consentirlo jamás?—La pretension de envilecerlos con el violento despojo de su libertad envuelve en sí todo un porvenir de sangre y estragos inmensos—Sellando con ignominia eterna al agresor injusto, pone de parte de los Argentinos y Orientales la justicia de Dios, las simpatías de los hombres libres del Mundo civilizado, de la Amèrica, todas las virtudes valientes y todos los recursos heróicos que en conflictos tremendos han preservado la Libertad de otras naciones—

(*Continuará.*)

(10) Reyneval, Libro 3.°, Cap. 13, P. 1—
(11) Ibid., P. 2—
(12) Ibid., P. 4—
(13) Instituciones politicas por el Baron de Bielfeld, Tom. 2, Pág. 152—
(14) Coleccion de Mr. de Martens, T. 6, P. 498—
(15) Treuer—Diss. de prudentia circa officium pacificatoris niter gentes—P. 4—
(16) Fagel, Diss. de garantia federum—Cap. 7, P. 4—
Reyneval—Lib. 3, Cap. 13—
(17) Fagel, Diss. de garantia federum—Cap 7, P. 5, Pág. 34—
(18) Id. id.
Erhard. Pr. de sponsoribus juni gentium—P. 4—

¡ Viva la Federacion !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 11.

Del Fuerte Azul ha conducido don Cruz Quinteros 480 cabezas, compradas por don D. Mariano Durao y Ca.—á don Manuel Ullus. Para saladero.

De la Lobería ha conducido don José Sárate 516 cabezas, compradas por don José Herrera; 452 á don Eugenio Diaz, 4 á don Francisco Aguilar, 25 á don Francisco Saenz-Valiente, 35 á don Eduardo Hoser. Para abasto.

DIA 14.

De la Magdalena ha conducido don Juan Simon Reyes 242 cabezas, compradas por él mismo; 151 á doña Catalina Machado, 1 á don Ramon Montesdeoca, 2 á D. Dionisio Sampayos, 24 á D.

Cosme Montesdeoca, 1 á D. Francisco Machao, 2 á don Teodoro Besares, 6 á don Isidro Gomez, 42 á don Jorge Figueroa, 13 á don Gregorio Garcia. Para abasto.

Dia 15.

Del Tuyú ha conducido don Domingo Gimenez 320 cabezas, compradas por don Juan Timote. Para saladero.

De la Ensenada ha conducido don Rosendo Gegena 150 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez á D. Joaquin Arana. Para saladero.

De Dolores ha conducido don José Saturnino Cuestas 334 cabezas, compradas por Dowdall y Ca.; 100 á don Gregorio Ballejos, 132 á don Angel Ballejos, 12 á don Juan Sotelo, 90 á don Rafael Baigorria. Para saladero.

De la Lobería ha conducido don Bernardino Diaz 620 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; á don Francisco Saenz-Valiente—Para saladero.

De Ajó ha conducido don Lazaro Cisneros 562 cabezas, compradas por don Antonio Santamaria; 551 á don Manuel F. Cobos, 2 á don Francisco Suarez, 6 á Olvirio, Hayes y Ca., 2 á doña Tomasa Aguirre, 1 á don José Quinteros. Para saladero.

¡ Viva la Federacion !

TABLADA DEL NORTE.

Dia 13.

Con dos guias, la primera del Rosario y la segunda de San Nicolas ha conducido don Santiago Bengolea 155 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; á don Pedro Bengolea. Para abasto.

Dia 14.

De San Vicente ha conducido don Benjamin Cardoso 42 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 15 á don Pedro Alvarez, 14 á don Pedro A. Pardo, 5 á don Marcos Aguirre, 3 á don Gregorio Nievas, 2 á don José Maria Velez, 2 á don Manuel Elias, 1 á doña Petrona Lopez. Para abasto.

Con dos guias, la primera del Pergamino y la segunda de Arrecifes, ha conducido don Francisco Carrasquero 118 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 34 á D. Pedro P. Rueda, 32 á don Pedro J. Echegarey, 11 á don Juan J. Cabrera, 9 á D. José B. Rivera, 7 á don Julian Pereyra, 7 á doña Isabel Mansilla, 6 á don Evaristo Sosa, 4 á don Antonio Martinez, 3 á doña Luisa Dominguez, 3 á don Nicasio Gauna, 2 á doña Martina Rodriguez. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Hilario Flores 35 cabezas, compradas por el introductor; 30 á don José Damian Gomez, 5 á don Pedro Palacios. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Pio Rodriguez 82 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 79 á don Domingo Gorosteaga, 1 á don Toribio Obejero, 1 á don Pedro Rodriguez, 1 don Mariano Lima. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Florencio Guzman 587 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 585 á doña Sebastiana Cabrera de Lima, 2 á don Victor Bergara. Para saladero.

Dia 15.

De la Villa de Lujan ha conducido don Benito Velazquez 91 cabezas, compradas por don Pedro Orteran á don Sebastian Rodriguez. Para saladero.

De San Vicente ha conducido don Manuel Campos 90 cabezas, compradas por el introductor; á don Santos Pardo. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Gregorio Miranda 87 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 22 á don Facundo Quiroga, 20 á doña Bernarda Martinez, 20 á don Gregorio Taborda, 11 á don Marcelo Yine, 8 á don Estevan Piñero, 4 á don Domingo Corrales, 2 á don José Gomez. Para abasto.

Con dos guias, la 1.ª de Lobos y la 2.ª de la Matanza ha conducido don Tomas Abalos 30 cabezas, compradas por don Euloxio Fresco; 14 á don Juan Almaraz, 12 á don Natal Torres, 2 á don Lucas Diaz, 2 á don Tomas Abalos. Para abasto.

De Lobos ha conducido don Martiniano Coronel 141 cabezas, compradas por don José Maria Vazquez; 135 á don Juan de la Rosa Lopez, 2 á don Lorenzo Fredes, 2 á don Carlos Huergo, 2 á don Luciano Baca. Para abasto.

De S. Nicolas de los Arroyos ha conducido don Vicenta Calvar 82 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 34 á don Miguel Grandoli, 25 á doña Olaya Seballos, 11 á don Apolinario Olmos, 5 á don Agustin Salinas, 4 á doña Manuela Alarcon, 2 á don Faustino Gomez, 1 á don Juan A. Olivera. Para abasto.

Del Salto ha conducido don Valentin Gonzalez 144 cabezas, compradas por don Tomas Frontana; 96 á don Juan Marquez, 23 á doña Petrona Ramirez, 15 á don Francisco Charres, 10 á doña Sinforeana Pedernera. Para abasto.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 15.

D. Bartolo Lacos	Rio Janeiro
Maria Irigoyen	Vacas
Francisco Lopez 1 sirvienta	Paraná

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 16.

D. José Manuel Mendizabal,	Habana
Cristoval Arrevillaga,	id.
Alejandro Chavarria,	id.
José Chavarria,	id.
Herman Theodor,	Génova
José Elizagne,	Vacas
Santos Michelena,	id.
Manuela Sarga,	Gualeguychú
Calixto Olivera,	Gualeguay
Jacinto Gonzalez Calderon	id.
José Maria Guerra, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan
Domingo Serrano con id. id. por id.,	id.
Plácido Venegas con id. id. por id.	id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 17.

D. Diego Hughes,	Rio Janeiro
Henrique Thomas Bradisch,	id.
Juan Zubiria,	Banda Oriental
Bautista Zalaverri,	Entre-Rios
Domingo Alborré,	id.
Pedro Hamespiel,	id.
Dolores Venegas de Granel y 1 hijo,	Rosario
Andres A Aramburú, su esposa, 1 hija, 1 nieto, 2 criadas y cinco peones,	Córdoba
Jorge Videla, con tropa de arria despachada por don Gervacio Castro,	San Juan
Pantaleon Balmazeda, con id. id., por id.,	id.
José Maria Albarrazin, con id. id., por id.,	id.

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 17.

a Anderson, Weller y Ca., 12 Universidad.

2 cajones florentinas, 3 id. bramantes, 8 fardos lonas blancas, 6 cajones hilo de carretel.

á Plowes, Atkinson y Ca., 75 Perú.

9 fardos bayetas medio pellon y dos frisas, 14 fardos lonas crudas, 6 pianos, 1 cajon paño, 2 fardos bayetas medio pellon.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Fragata inglesa *Orpheus*, de Liverpool y Montevideo, consignada á Rennie, Macfarlane y Ca.; á los mismos, 15 cajones mercancias; á R. y J. Carlisle, y Ca., 42 cajones, 42 fardos; á Parlane, Macalister y Ca., 11 fardos, 12 cajones; á Carlos Tayleur y Ca., 4 cajones, 3 fardos mercancias; á Nicholson Green y Ca., 613 estufas, 4 cuñetes, 4 cajones, 2 fardos mercancias; á Juan Best y hermanos, 4 cajones, 2 fardos, 8 bocois mercancias, 100 cajas hoja de lata; á D. Diego C. Thompson, 6 fardos mercancias; á R. y J. Carlisle, 11 fardos mercancias; á Brownell, Stegman y Ca., 12 fardos, 1 cajon mercancias; á Hughes hermanos, 2 bocos; á Smith hermanos, 10 cajones mercancias; á la órden, 5 cajones mercancias; á Dickson y Ca., 13 cajones, 22 fardos, 1 bulto mercancias; al capitan, 3 barriles mercancias; á Barber y Orr, 30 toneladas carbon de piedra.

Bergantin goleta *Pepita*, de Corrientes, á Jayme Llavallol é hijos, con 1,500 cueros secos; á Gallino, 2,000 cueros vacunos; á Armstrong, 2,043 cueros, 10 chiguas cerda; á la órden, 59 petacones tabaco, 20 trozos laurel, 18 arrobas cera, 30 rayos de algarrobo, 10 palos, 4 carretadas leña, 20 ejes de carreta.

Bergantin ingles *Star*, de Liverpool, consignado á Nicholson, Green y Ca., á los mismos, 123 fardos mercancias 147 barricas, 252 cajones mercancias, 11 jarras, 95 atados palas, 1 saco, 44 bultos té, 30 toneladas carbon de piedra, 8 cuñetes, 12 estufas de fierro, 10,000 ladrillos, 80 atados fierro.

Barca inglesa *William Carson*, de Liverpool y Montevideo, consignada á Mohr y Ludovice; á los mismos, 7 fardos y 5 cajones mercancias, 60 toneladas carbon de piedra; á Stanley, Black y Ca., 51 cajones mercancias; á la órden, 4 fardos y 22 cajones mercancias; á Hughes hermanos, 4 cajones, 3 fardos y 3 barricas mercancias; á Juan G. Smith y Ca., 3 cajones y 3 bultos mercancias; á Henriqñe Sparks y Ca., 6 fardos, 50 cajones latas; á Guillermo McCann, 1 cajon mercancias; á Leys, Mollisen y Ca., 7 cajones.

¡ Viva la Federacion !

HAN ABIERTO REGISTRO.

Fragata inglesa *Uruguay*, á puertos de Inglaterra, por Parlane, Macalister y Ca.

Barca americana *Saratoga*, á Boston, por D. Daniel Gowland y Ca.

¡ Viva la Federacion !

HA CERRADO REGISTRO

Bergantin sardo *Cesar*, á puertos del Brasil, por D. Manuel A. Ramos; cargadores; el mismo, 1,942 quintales carne, 12 barricas carne, Risso, Galo y Ca, 50 arrobas sebo en rama; Angel G. de Elia, 100 marquetas sebo derretido, 954½ arrobas sebo en rama.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CORREOS.

SE avisa al público que el Correo de la carrera de Santa-Fé debe salir sin falta el Viernes 19 del corriente por la mañana, y cerrarse la balija á las tres de la tarde del dia anterior. Buenos Aires Mayo 15 de 1843.

Luca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

Se venden

Y SE aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa en la Barberia sita en la calle de la Piedad No. 162 á precios sumamente cómodos. Barbería conocida por la de D. Ramon Petaca. m18 3p

☞Quintero

SE necesita uno á quien se le hará un partido ventajoso ocurriendo á la calle de Potosí No. 109 y 111.

m18 10c

Almacen.

SE alquila el que está en la calle de Potosí al lado del No. 151 frente á San Juan, á cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, propia para toda clase de depósito, por ser muy seco y de alguna extension. En la calle de las Piedras No. 65 se encontrará con quien tratar.

m18 3p

FOR

LONDON

The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship

"ORPHEUS"

325 tons register

ANGUS MC LELLAN, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are ferst rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.

or to—

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m18—tfe No. 51 calle de la Paz.

Se vende

UNA casa casa calle de Charcas, del hueco de Da. Gracia tres y media cuadras para el campo, su terreno se compone de diez y siete y media varas de frente y setenta y dos y media de fondo, su edificio son cinco piezas inclusa la cocina, toda de azotea y nuevas, pozo de balde de rica agua, y á mas lugar y bastantes árboles de fruta escogida. El que guste verla su dueño vive calle del Parque No. 129. m18 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

LA cigarrería que estaba y está en la calle de Representantes esquina de la del Restaurador Rosas, la ha comprado el picador de toros Carlos Puerto, y éste ofrece á los habitantes de Buenos Aires, un buen surtido de cigarros de todas clases y con preferencia los de papel, los que se darán á prueba. Dicha casa será conocida por la cigarreria del Toro.

m18 10p

Se desea alquilar

UN piano bueno: quien lo tenga y quiera darlo bajo la seguridad de que será perfectamente cuidado, ocurra á esta imprenta, que darán razon.

m18—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios ¡

AVISO.

SE vende un surtido de 60 mazas de lapacho y quebracho de 22 á 24 pulgadas: el que se interese por ellas vease con D. Ramon Traybel en la calle del Parque núm. 62.

m18—3p.

¡ Viva la Federacion !

EN la calle del Parque núm. 111 se alquila un cuarto á hombres solos: el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

m18—3p

Sanguijuelas

DE Europa recien llegadas de una calidad superior y grandes, se venden por mayor y menor á un precio ínfimo en la Botica calle de la Paz número 31. m18 6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

ATENCION

AL

GRANDE, UNICO Y

Verdadero Baratillo,

En la Calle de la Victoria número 160.

Y para ser este distinguido á los demas que han puesto bandera con apariencia de Baratillo, se pone por señal una BANDERA PUNZO con **Dos Estrellas Blancas.**

Paños azules á 35 y 40 ps.; id. finos á 55 y 65 ps.; casimires ricas de bastones á 16 ps.; bayetas de pellon de superior calidad á 20 ps.; id. de dos frisas apañadas á 8, 9 y 9½ ps.; bayeta fajuela caña y blanca á 10 y 11 ps.; franelas ricas blancas á 3 ps.; id. caña á 4 ps.; chalises finos á 20 ps. el corte; id. ricos á 25 ps.; medias de lana grises á 4 ps.; id. blancas finas á 6 ps.; camisetas de punto de lana fina de lo mejor á 14 ps.; pañuelos de cuadros de lana á 20 y 23 ps; bramante fino á 10 y 12 rs.; id. madrás superior á 14 rs.; lienzo americano de 28 pulgadas á 8, 10 y 12 rs.; id. finos anchos de 1 yarda de ancho á 12 y 13 rs.; id. lienzo tabla á 13 rs.; id. asargado americano á 13 y 14 rs.; zarazas finas á 10 ps. el corte; id. finas de mucho gusto á 20 y 24 ps.; id. anchas de 8 varas el corte á 15 ps.; medias blancas finas á 3 ps.; id. de color de algodon apatentada á 3½ ps.; negras finas á 3 ps.; nanquin de color á 12 rs.; bayeton azul y negro á 6 pesos; bramantes regulares á 8 rs.; pañuelos seda á 12 ps.; colchas blancas colchadas á 48 y 50 ps.; pañuelos de algodon colchados á 14 ps.; franela de pura lana rica á 5 ps.; casimires lisas francesas á 17 pesos vara; brotaña de hilo á 30 ps. pieza; lienzo ancho de yarda á 12 rs; pañuelos de la India chicos á 5 ps.; id. de id. grandes de mas de vara á 14 ps.; alemaniscos para manteles de seis cuartas de ancho de algodon á 5 ps.; irlandas de puro hilo muy finas á 8 y 9 ps. vara; ruanes mezclas de hilo de vara y cuarta de ancho á 18 y 20 rs.; pañuelos de cambray de yerbas finos de bainilla á 6 ps,; medias de hombre rayadas á 3½ ps.; coletas finas plomo y negra á 14 rs.; alpacas de colores á 45 ps.; id. de flor grande de pura lana á 55 ps.; zarazas de luto finas á 18 ps. el corte; id. muy fina á 20 ps.; pañuelos de manos de algodon franceses á 3 ps.; pañuelos de espumilla adamascados á 85 ps.; id. bordados ricos á 120 ps.; id. de lo mejor á 190 ps.; paños anchos para poncho á 30, 45 y 60 ps. finos.

Este Baratillo está dividido en dos casas; el otro es en la calle de la Universidad No 27½. Se venderá á los mismos precios de este aviso, con pequeña variedad en los surtidos. m3 tfe.

Escopetas le Faucheux.

ESTAS se cargan por la culata y son incomparablemente mas cómodas que todas las de otra construccion. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60. f16 tfs

A BENGAL ATLAS,

CONTAINING Maps of the theatre of war and commerce on that side of Hindoostan, compiled from the original surveys, and published by order of the Honourable the Court of Directors for the affairs of the East India Company, by James Rennell, late Major of Engineers, and Surveyor-General in Bengal. Se halla en la Libreria de la Independencia, Calle de Representantes, No. 60.

a26 tfs.

Mariposas.

MUY superiores en cagitas de varios tamaños. acaban de recibirse en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

a1—tfs.

¡ Viva la Federacion¡

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

Calle de la Reconquista No. 107

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto se han de rematar á la mejor postura los siguientes artículos.

2 Cilindros ó tachos 16 pies de largo y 6 pies de diámetro, con sus correspondientes puertas—estas piezas tambien sirven de tinas para el vapor.

1 Id. 16 pies de largo y 5 pies de diámetro con fogon y chimenea en el centro.

1 Id. chico 10 pies de largo y 3 de diámetro con puerta correspondiente.

1 Bomba de fuerza.

Varios caños de fierro, bitoques de metal y todos los demas artículos necesarios para máquina de vapor.

6 Cascos para caminos de fierro con fondos falsos,

1 Prensa para cebo todo de fierro y de bronce de la última nueva invencion y de la mejor clase.

Algunos millares de ladrillo de fuego para ornallas.

Se pueden ver los planos de dicha máquina en casa de los Rematadores y los artículos algunos, cerca del Muelle de Barracas sobre la barranca del Rio y otros en la barraca de M. Black, sobre el mismo Rio, las menudencias se hállan en casa de los SS. Thompson, Mellis y Ca. número 57 calle de Balcarce.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista N. 107

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura, un surtido general de efectos con averia y sin ella.

300 piezas zarazas averiadas,
6 cajones botas españolas,
1 id. zapatos
20 pares id. blancos
Paños del piloto
Id de Poncho
Merinos floreados
Bramantes finos y regulares
Pañuelos de tul negro
Paños merinos
Pañuelos fleco de lana
Pieles del diablo
Casimires para pantalones
Pañuelos de seda punzoes para manos
Medias de patente
Irlandas mezcla
Colchas francesas
Cortes de chaleco de gusto
Paños entrefinos
Medias de algodon blancas y negras
Y otra porcion de efectos.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

En la casa de Comercio de los Senores Nicholson, Green y Ca., calle de Representantes No. 59.

HOY JUEVES diez y ocho del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, sin retirar lote, y á términos que se estipularán; un rico y variado surtido de ferretería y mercería, que se compone de lo siguiente:

Corta-plumas de todas clases en cartones y tijeras de id. id., navajas de barba de id. en cartones y estuches ricos de idem, cuchillos de mesa cabo de marfil, de hueso y ebano, cepillos para ropa, para pelo y para botas, carteras, candados, broches para capa y asentadores, cerraduras de caja, de baul y para puertas, hachas, pasadores, martillos y rasquetas, cucharas de platina, de composicion y estañadas, polvorines, municioneros y anteojos, tirabuzones de varias clases y trampas para ratones, espuelas de fierro estañadas, frenos y estribos, zapatos de hombre abotinados y de oreja, dichos de Señoras de raso y cabretilla, botines de prunela, estribos de plata alemana y argollas de id., bandejas de todas clases y aceiteras, cuchillos de saladero, chairas, machetes cabo de asta y de palo, puñales cabo de marfil y de ebano, teteras y cafeteras de composion, botones de la Patria blancos y amarillos y de metal de 4 ojos, tijeras de trasquilar, y jarras de piedra con tapa de composicion, candeleros de plata alemana y amarillos y palmatorias, tachuelas amarillas y plumas de acero con cabo, cuchillos cabo blanco y de ballena de 6 á 12 pulgadas, candeleros de platina de tres luces y una magnifica dulcera de platina, dedales de plata alemana plateados y amarillos, despaviladeras con platillos de platina y tiradores de punto, hilo de sastre de varias clases y de zapatero, encajes de hilo y de al odon bordados y cintas de hilera blancas y de colores, ollas de fierro estañadas y de laton con tapa, hachas de mano, picos, palas y cacerolas, azuelas de acero, asadores, argollas de bronce y tinta para escribir, agujas riquísimas de la Victoria, género para sobre-cinchas y muñecas, botones de aro, fajas de lana, hilo de ovillos de colores, cadenas para perro, pistolas, alcayatas y jarros charolados, listonería negra y punzó, cadenas para puerta y cajas de ojas de lata, riendas y cabezadas de zuela inglesas y taladros de 34 y 36 piezas, pinzas y compases de fierro, y hachas de media mano con cabo, clavazon surtida de remache, aldavillas y calderas, pavas de laton y de fierro colado y evillas estañadas, espumaderas con cucharones, y alambre de fierro y de bronce, argollas de lazo, de cincha, eslabones y correas para espuelas, fuentes y platos de peltre, parrillas y otra porcion de artículos que se verán al tiempo de la venta.

De cuenta de aseguradores.

Una barrica cuchillos de punta con averia

Una id. chairas id. id.

Una id. de molinillos para café de cajon id. id.

Una porcion de frenos finos idem idem.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Viernes 19 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, y á términos que se estipularán—

De cuenta de aseguradores.

7 fardos bramantes superfinos con averia, 2 id. pañuelos de manos ó de cuello, fondo punzó id. id., varios, otros géneros id. id., y otra porcion de artículos que se detallarán oportunamente.

Se fleta

Para cualquier Puerto en el mundo, donde se admita la bandera,

La muy superior, velera y nueva

Barca Sueca

LEONIDAS,

(de 500 toneladas)

Su Capitan J. A. Heestrom.

Hace un año y medio que fué construida y es A No. 1. Está descargando su cargamento de sal, y aceptará flete, cualquiera que se ofresca á precios muy moderados. Ocúrrase á sus consignatarios,

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Reconquista.
a7—tfs.

For New-York.

The very fast sailing, first class, Pilot-boat built American Schooner

SARATOGA,

95 tons Register

Capt. W. Bearse.

Is a new vessel, being now in her second year and as she is a small carrier, can be despatched *immediately*, thus offering and excellent conveyauce for Shippers of produce.

For terms, apply to the Consignees Messrs. Daniel Gowland & Co.

or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, calle de la Paz.
a29 tfs.

PARA

NANTES

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera y de primera clase, barca francesa.

COLOMBIEN

forrado y clavado en cobre

SALDRA para dicho destino con mucha celeridad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque que tiene las mejores comodidades y se asegura el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á sus consignatarios—

Hermann Dufourq y Ca.
a17 tfs Calle de la Victoria núm. 102

FOR

BALTIMORE

DIRECT,

The well-known, staunch, and superior brig HELEN McLEOD, of Baltimore, Captain Isaac Norris, will be dispatched in all the present month of May. She will have room for some dry hides or bales, and can accommodate a few Passengers very comfortably. For terms of Freight or Passage, apply to Captain Norris, at Kidd's Hotel, or to the Consignees

Daniel Gowland & Co.
Plaza de la Victoria.
m 10—tfc

PARA

VALPARAISO

Y EL

CALLAO.

Pasageros solamente.

El muy velero, forrado y clavado en cobre,

A. 1. Bergantin Ingles

FORRESTER,

De 296 toneladas.

Su Capitan, *Thoms.*

Saldrá para dichos puertos dentro de pocos dias, y teniendo comodidades superiores, podrá admitir pasageros, á los que se asegura un excelente trato.

Para el ajuste del pasage, podrán ocurrir á sus consignatarios los Sres. Mohr, Ludovici y Ca. ó á

Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de núm.
Calle de la Paz N. 51.

For Sale, Freight, or Charter,

The copper and copper-fastened Brig

"TRAFALGAR,"

of Boston,

160 Tons Register,

LIGHT draught, and a very desirable Vessel.

Apply to Capt. Barber, or to the Consignees,

Daniel Gowland & Co.
a11—tfs Plaza de la Victoria.

FOR

Freight or Charter

To NEW YORK & BOSTON, or one Port only,

The fine coppered & copper-fastened barque

"AURORA,"

of Boston,

Richard Doyle, Master,

283 Tons Register,

HAVING part Cargo engaged, is now ready to receive and will take freight on reasonable terms.

Apply to the Master at Palmer's Hotel, or to

DANIEL GOWLAND & Co.
Plaza de la Victoria.
Buenos Ayres, 15 May, 1843.
tfc

FOR HAMBURG,

The very superior fast-sailing, coppered and copper-fastened A. 1. Danish Brig

"CATHERINA,"

202 Tons Register,

Captain M. A. Anderson,

HAVING the greater part of her Cargo engaged, she will meet with immediate dispatch, and has also excellent accommodations for Passengers. For Freight and Passengers, apply to

J. J. KLICK & Co.
No. 68, Calle Universidad.
a 20—1mc

PARA

GENOVA EN DERECHURA

SALDRA sin falta ninguna, y por obligacion de contrata, el sin igual velero, clavado y forrado en cobre, bergantin sardo NORMA, podrá admitir como 2,000 cueros ó su volumen en fardos: puede admitir tambien algunos pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades, asegurándoles un buen trato—Para uno ú otro pueden verse con su consignatario—

Jacinto Caprile.
a8—ftc Calle de la Paz No. 58.

PASSAGE ONLY

TO EITHER GREAT BRITAIN, OR THE CONTINENT

The remarkably fast sailing, new, coppered and copper-fastened

A. 1. *Hamburg Brig.*

"SIRIUS"

180 tons register

Capt. *Edmund Garrn*

BUILT expressly for this trade, now on her first voyage and a very superior vessel in every respect, has first rate accomodations for passangers, and can conveniently and comfortably take 8 to 10, in her spacious Cabins.

The "Sirius" will leave this about the beginning of June next, calling at Falmouth where she will land passengers, or carry them to the Continent, at their option.

Application to be made to her consignees Mess Bunge, Hutz & Co., or to—

Charles R. Horne.
Licenced ship broker,
a4—tfc No. 51 calle de la Paz

PARA

HAMBURGO

El muy velero y de primera clase, forrado en cobre

BERGANTIN DINAMARQUES

CATHARINA,

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo la mayor parte de su cargamento contratada; igualmente excelentes comodidades para pasageros: Para flete ó pasage ocurrase á sus consignatarios—

J. J. Klick y Ca.
No. 68 calle de la Universidad.
a18—1mc.

PARA

MARSELLA

El muy velero y de primera clase, bergantin frances

ASTRONOME,

forrado y clavado en cobre.

SALDRA para dicho destino con la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratada. Sus comodidades para pasageros son de las mejores, y se les asegura un buen trato. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios—

Hermann Dufourq y Ca.
a17 tfs Calle de la Victoria No. 102

FOR

Freight or Charter

TO ANY PORT,

The very fast sailing A. 1. British built brig

"CAROLINE,"

176 Tons Register,

Joseph Motyer, Master,

WILL be ready to receive Cargo on board in a few days; and being of an easy burthen, offers an eligible conveyance for those inclined to ship.

For further particulars please apply to the Consignees Messrs. H. and G. Dowse, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA

EL

RIO JANEIRO

El muy velero de primera clase forrado y clavado en cobre,

BERGANTIN SARDO

PAMPERO,

Su Capitan—*Giuseppe Rozzo.*

SALDRA sin falta á fines de la semana entrante; admite alguna carga, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades, y asegura el mejor trato posible. Para tratar ocurran á sus consignatarios—

Viera y Timoteo.
Universidad 126.
m6—6p.

Para el Havre.

La muy velera y de primera clase barca francesa

DUCOUEDIC,

Forrada y clavada en cobre.

Saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su cargamento contratada. Es buque de los mas hermosos de esa carrera, y las personas que gusten aprovechar de esta oportunidad pueden contar con un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, ocúrrase á casa de los Señores—

Hermann Dufourq y Ca.,
m6—tfs. Victoria 102.

PARA

Valparaíso.

Con el privilegio de hacer escala en Montevideo.

El sobresaliente de vela, A. 1., forrado y clavado en cobre,

Bergantin Ingles

"Village Girl"

de 216 toneladas.

Su capitan, D. Jorge Woof.

SERA despachado dentro de pocos dias, y admite á flete á precio moderado la carga que haya y que pueda cargarse sin demora.

Tiene excelentes comodidades para pasageros á los que se asegura un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, véanse con los consignatarios Sres. R. y J. Carlisle y Ca., ó con

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m9—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA

LA CORUÑA.

SALDRA en todo el presente mes la fragata española *Modesta*, su capitan D. Juan Sandolis. Es buque de lo mas superior que existe en este Puerto tanto para carga como para pasageros. Para una ú otra cosa ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
m8—20c.

PARA

el

RIO JANEIRO.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, de primera clase,

BERGANTIN NACIONAL

FANNY,

De 168 toneladas,

Su Cap., *D. Eduardo Gahan.*

Saldrá para dicho destino, si el tiempo lo permite, el 20 del corriente, y tiene excelentes comodidades, para pasageros en dos cámaras separadas.

Para tratar del pasage, podrán ocurrir á su consignatario D. N. Hartwig, ó al Capitan, en casa de—

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de número
Calle de la Paz N. 51.

PARA

MARSELLA.

Saldrá para dicho destino de mediados á fin del mes de Mayo entrante,

La muy superior de vela, A 1 forrada y clavada en cobre Barca Francesa

Les deux Freres Unis,

—de 180 toneladas—

Su capitan Le Menager.

Tiene contratado casi todo su cargamento, que se halla pronto para embarcarse, *y aun podrá admitir á flete* de 2,000 á 3,000 cueros, ó su equivalente en fardos.

Sus comodidasde para pasageros son excelentes, y el Capitan se esmerará en tratar bien, á los que qüieran hacer la travesía con él.

Para tratar ocurran á su consignatario D. F, Delisle hijo, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número.
m15—tfs Calle de la Paz No. 51.

FOR

LONDON

The well known, regular trader A 1. British built Brig—

JOHN SCOTT,

225 Ton Register—

Capt. Mark Robinson.

Has all her heavy cargo *on board*, and will be despatced *immediately*.

For freight of Bales or Dry hides, of which she can still take a quantity; or for passage, her accommodations being very comfortable, please apply to Capt. Robinson, or to

Charles R. Horne.
Licensed ship broker,
m9—tfc No. 51 calle de la Paz.

¡Viva la Confederacion Argentina!

OJO

Al Baratillo de Paños.

EN la calle de la Federacion No. 86, se venderá un surtido general de paños de todas calidades y colores, y casimires, todo á un precio sumamente acomodado, por tener que redondear estos artículos.

m15 4p.

For Falmouth and the Continent.

The Regular Trader, and well-known A. 1. Swedish brig

"CHRISTIAN,"

200 Tons Register,

Capt. Charles Von Diederichs,

WILL sail shortly as above, and can accommodate comfortably two Cabin Passengers, for either Great Britain or the Continent; and has room for a few Bales. For terms of freight of which, or of passage, please apply to the Master, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.
m 11—tfs

PARA

AMBERES

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera clase

BARCA SUECA

"SVEA"

de 232 toneladas.

Su Cap., *D. Carlos Norclius*

TIENE contratada y cargándose la mayor parte de su cargamento, y será despachada inmediatamente.

Admite flete y pasageros, para cuyo ajuste podrán ocurrir á—

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de número
m9—tfc Num. 51 calle de la Paz.

FOR

NEW-YORK.

The first rate fast sailing coppered and copper fastened

AMERICAN BARQUE

SAGAMORE,

285 tons register

Capt, *John J. Mattison.*

Having a considerable part of her Cargo engaged, will have quick Despatch and will take the remainder to fill her up on reasonable terms. Apply to Capt. Mattison at Kidd's Hotel, or to the Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista.
a29 tfs.

FOR

NEW-YORK

The fast-sailing, coppered and copper-fastened barque

CHANCELLOR,

Beauvais, Master, 278 tons.

HAVING nearly all her cargo engaged and goinz on board, will be despatched early next month—She has excellent accomadations for passengers.

For freight or passage apply to the consignee, No. 237 calle del Restaurador, or to—

Charles R. Horne.
Licensed ship broker,
a6—tfc No.51 calle de la Paz.

FOR

ANTWERP

The very fast sailing, A. 1. coppered & copper fastened Swedish Barque

"SVEA"

232 ton per register

Capt. *Charles Norclius.*

HAS engaged and going on board the greater part of her cargo and twill have excellent des patch.

For freight or passage, her accommodations being superior, apply to

Charles R. Horne.
Licensed ship broker
m9—tfc No. 51 calle de la Paz.

Para Génova.

(Pasageros solamente)

SALDRA para dicho puerto en derechura, el superior y muy conocido Bergantin sardo "Cesar Augusto," dentro de 10 á 12 dias de la fecha. Admitirá algunos pasageros, á quienes ofrece el mejor trato. Ocúrrase á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos.
m 4 tfs.

Para la Coruña.

ADMITE alguna carga y pasageros la Barca española GUADALUPE, capitan D. Juan José Bareño. Los Señores que gusten cargar ó tomar pasage, ocurran á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos.
m8 tfc

PARA

Gualeguaychu.

SALDRA el 19 del corriente, el famoso queche Pavo, admite carga y pasageros. Para tratar ocurran á la calle de Venezuela No. 44.

m17 3p

Papel pintado.

PARA empapelar y frisas y guardas muy baratos, se venden en la Librería y Litografía Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28. m17 15s

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de rentas tendrá lugar el Viernes 19 del corriente á la 1 del dia en la misma oficina de aquel establecimiento, en donde se hallará el Vocal comisionado; lo que se avisa á los tenedores de fondos públicos que quieran vender á la caja de amortizacion.

m17 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

OJO al BARATILLO.

EN LA

Plaza del Temple,

CALLE DE SUIPACHA NUMERO 210.

Yerba paraguaya selecta lib.	3	4
Id. superior libra	3	
Tabaco paraguayo superior lib	6	
Id. muy bueno lib.	5	4
Id. correntino superior lib.	5	
Id. á	4	4
Bebidas blancas buenas, la cuarta	2	
Vino carlon catalan cuarta á 1 peso y 10 reales		

m17 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Cajero pagador de Policia }

Los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á percibir los haberes pertenecientes al mes de Abril próximo pasado.

Buenos Aires, mes de America 15 de 1842.

Pedro Romero.

Sanguijuelas.

EN la calle del 25 de Mayo No. 40, hay de venta una caja con unas 3,000 sanguijuelas recien llegadas de Europa.

m17 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Para señoras

Aparente para la estacion.

Zapatos franceses de dos suelas forrados en lana, los mas apropósito para la estacion por su mucho abrigo; botines de hombre tambien franceses, de charol y de recortes todo de excelente calidad y á precios muy baratos; se encuentran en la calle de la Universidad núm. 23 de la plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio.

m13—8p.

Palitos de encender

INERRABLES, papel de marca grande rayado para factura &c., papel de cartas muy grande y fino, 17 pulgadas de largo y 11 de ancho, papel secante, papel de copiar cartas con la prensa, papel de música &c. Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

m11 tfs.

Letras de cambio.

EN castellano, de hermosa impresion y papel, se venden en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

m10 tfs

Idioma Ingles.

MR. Bradish ofrece sus servicios á los Sres. Padres de familia, Directores de establecimientos de educacion, y á los particulares para la enseñanza de su idioma natal, y espera que la experiencia que ha resultado de la práctica de 17 años en las primeras Academias y familias de esta ciudad, dará satisfaccion á los que le empleen. Calle del Parque núm. 145.

m6—6c.

NOTICE.

AN Englishman of respectability and good education, and thoroughly conversant with business, is desirous of procuring a Situation either in a Mercantile House, Barraca, or in any Establishment where his services may be useful. Or by the introduction of a moderate capital, he would be happy to form a Partnership with some respectable individual who might require a managing clerk inclined to devote the whole of his time to business. References of respectability cen be given.

For particulars, address J. B., No. 33, Calle de Gangallo.

m 30—tfc.

WANTED,

BY two Gentlemen, a Woman who will undertake their Cooking and other necessary work about the house. To one who is competent and can give good references, good wages will be given. For particulars apply at this Office.

m 3—tfs.

Plantas Frutales

DE

Flor y de Adorno.

En la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas al pié de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros; de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de cirhuelos, duraznos, perales y manzanos; olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosas, vellosa, borbon y otras mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halosias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases &c.

a21 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE necesita un capataz para una estancia, con buenas recomendaciones; como tambien un rodeo de ganado como de mil quinientas cabezas, ó al cortar, no distando de la ciudad mas de 40 leguas, advirtiendo que para el Sud solo hasta la Guardia del Monte. Por ambas cosas encontrarán con quien tratar desde las 7 y media hasta las 10, y desde las tres hasta las 6: Calle de la Reconquista No. 156.

m13 6c

Se vende

LA casa calle de la Piedad No. 258, tiene un hermoso algibe, viviendas en el primer patio, 3 en el segundo, huerta &c. A mas, dos cuartos de alquiler al frente con todas las oficinas necesarias, una esquina con trastienda, 5 cuartos á la calle de las Artes, una casita y un saguan. Para tratar ocúrrase á dicha casa. m11 8p

---

Rapé frances

A 25 pesos libra de superior calidad. Calle de la Catedral núm. 60 frente al Banco, en la fábrica de camisas.

m10 8p

WARWICK INGLIS, tapicero del buen gusto y de última moda, de Londres, calle de la Piedad No. 68, detras de la Catedral, agradece á sus amigos y al respetable público de Buenos Aires la confianza que se han servido dispensarle y espera que su larga experiencia en su oficio, tanto en este país como en Europa le harán merecer la continuacion de dicha confianza.

Hace colchones de crin, de lana y paja; compone sofaes y sillas viejas y las hace quedar como nuevas. Corta y hace colgaduras para cujas y ventanas á la última moda; aforra sillas poltronas y sofaes con zarazas á precios acomodados.

Tiene siempre á venta un surtido de baules de todas clases, y adornos varios en su ramo.

a26 1mc.

Paraguas

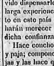

DE seda muy superiores, acaban de recibirse un surtido elegante en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

f 4 tfs

Polvillo sevillano.

Y RAPE frances superior, se halla en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

a1—tfs.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.